



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 32201

PARRAL, Septiembre 30 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Ex. N°2463, del 02.08.2010.-
- 4.- El Memo N°20 del 28.09.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Catorce Horas, (14:00) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

PATRICIO VERGARA LARA, Jefatura, Grado 10°, en el día y hora que a continuación se indica:

04.10.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 hrs.
05.10.2010	08:30 Hrs.	a	13:30 hrs.-

2.- **DESIGNASE**, como Tesorero Municipal Subrogante por los días señalados a la **Sra. MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico Grado 11° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



RAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Tesorería, Administración.